

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**2020/1167** *Actividad "Almacén y venta de productos plaguicidas".*

#### **Edicto**

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ibros (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Decreto de Alcaldía núm. 34/2020, de 20 de febrero de 2020, este Ayuntamiento tramita expediente administrativo de calificación ambiental del Proyecto para el ejercicio de Actividad "Almacén y venta de productos plaguicidas", con emplazamiento en la Crta. Ibros-Baeza, km. 1 de Ibros y en cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de 20 días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 297/1995, de 19 de noviembre por que se aprueba el Reglamento de calificación ambiental y la Ley 7/20017 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen convenientes desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibros, a 12 de marzo de 2020.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.